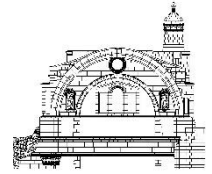




EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CAZORLA

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTES



CONVOCATORIA DE CONCURSO PARA SELECCIONAR EL CARTEL ANUNCIADOR DE LA FERIA Y FIESTAS DE CAZORLA 2025.

BASES:

PRIMERO: Podrán formar parte en el concurso todos aquellos artistas que lo deseen, sea cual fuere su nacionalidad.

SEGUNDO: Se considera que la obra es original cuando provenga directamente de la inspiración personal y de la creatividad del artista autor de la misma. No pudiendo ser copiada de una obra de otro artista ni inspirada en esta.

TERCERO: Cada artista podrá presentar una sola obra, siendo condición indispensable que sea original e inédita, de lo que el artista se hace responsable con la mera presentación del trabajo, certificando con ello que esta imagen no tiene restricciones en su uso. Asimismo y caso de que en el diseño se utilice alguna imagen ya existente, el autor deberá justificar los correspondientes derechos de esa imagen. Se considera que la obra es inédita cuando no ha sido dada a conocer al público.

CUARTO: Se presentará con un tamaño de 70 x 50 cm. Con pie forzado, en el que figurará la leyenda "**Cazorla, Feria y Fiestas 2025**".

QUINTO: El plazo de presentación de carteles será del **2 al 9 de septiembre de 2024 a las 12:00 h.**, rechazándose cualquier trabajo que se presente con posterioridad.

SEXTO: Los carteles se presentarán en el Registro de Entrada del Excmo. Ayuntamiento de Cazorla, con lema y sin firmar, acompañados de un sobre en cuyo interior figure el nombre, apellidos, dirección del autor, teléfono y copia del DNI. o Libro de Familia, así como la categoría por la que concursa Infantil, juvenil o adultos. En categoría adultos deberá adjuntarse el cartel en soporte CD. Con una resolución superior a los 3.000 píxeles.

SEPTIMO: Se establecen tres categorías:

INFANTILES: Para niños/as de hasta 10 años. **JUVENILES:** Para niños/as de 11 a 15 años. **ADULTOS:** De 16 años en adelante.

Se otorgan los siguientes premios:

INFANTILES: 40,00 €

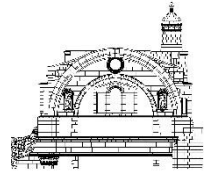
JUVENILES: 50,00 €

ADULTOS: 250,00 €



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CAZORLA

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTES



OCTAVO: El Ayuntamiento de Cazorla, explícitamente, se reserva la posibilidad de modificar y sustituir escudos y textos que aparezcan en el original así como incluir cuantos logos se precisen según las distintas circunstancias y formatos.

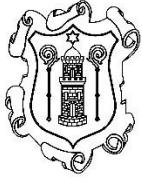
NOVENO: Los originales premiados quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Cazorla que podrá darles el destino que considere oportuno, y los restantes serán devueltos a quienes los soliciten antes del día 23 de septiembre de 2024. Pasadas esas fechas los originales podrán ser destruidos.

DECIMO: Un jurado competente seleccionará los trabajos, que serán expuestos al público durante los días de feria, en el Patio del Ayuntamiento.

UNDÉCIMO: El fallo del jurado es inapelable, reservándose éste el derecho de declarar desierto cualquiera de los premios que estime oportuno.

DUODÉCIMO: La participación en este concurso supone la aceptación de las presentes bases.

En Cazorla, agosto 2024
La Concejal de Cultura
Nuria Serrano Vázquez



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CAZORLA
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTES

